

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE**  
**COMUNICADO**

**DECLARA GANADOR A SEGUNDO LUGAR**

**CONVOCATORIA DE PROCESO CAS N° 172 -2016-MPJB**

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) ASISTENTE TECNICO I PARA LA GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA**

Habiéndose tomado conocimiento que el Señor **CHINO HUANACUNE, EDUARDO WILLY**, ganador de la Convocatoria CAS N° 172- 2016-MPJB, no se apersono a la suscripción de su Contrato desde el 17 de Noviembre hasta el 23 de Noviembre del 2016, venciendo el plazo de 05 días hábiles para su suscripción según la norma vigente de contratación CAS. Acorde con el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios en su CAPITULO II – PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, Artículo 3.- Procedimiento de Contratación, numeral 4) Suscripción y Registro del Contrato; indica que: **"Comprende la suscripción del contrato dentro de un plazo no mayor a cinco días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del resultado. Si vencido el plazo el seleccionado no suscribe el contrato por causas objetivas imputables a él, se debe declarar seleccionada a la persona que ocupa el orden de mérito inmediatamente siguiente para que proceda a la suscripción del respectivo contrato, dentro del mismo plazo, contados a partir de la respectiva notificación..."** En consecuencia, se declarará como GANADOR al señor **ZAMUDIO CHAVEZ, CARLOS EDUARDO**, por haber ocupado el orden de mérito inmediato siguiente, de acuerdo al Puntaje Total publicado en el Acta de Resultados finales de la indicada Convocatoria.

Jorge Basadre, 24 de Noviembre del 2016.

**LA COMISION EVALUADORA CAS 2016 –MPJB**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE  
C.P.C. ERICK M. SALAZAR PANTIGOSO  
Gerente de Administración y Finanzas



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE  
Francisco Alberto Simoni Chamorro  
SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE  
Arq. Gisela Del Rosario Vicente Vega  
RESPONSABLE DE ACTIVIDAD  
CAP 10392